

plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrejón de Velasco, 3 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

12276 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Valderrobres (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se hace pública la convocatoria del siguiente proceso selectivo para la provisión de una plaza de Encargado del Castillo en régimen laboral fijo.

Sistema selectivo: Oposición libre.

Publicaciones de las bases y convocatoria:

«Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 23 de junio de 2008 (número 118).

«Boletín Oficial de Aragón» de 2 de julio de 2008 (número 93).

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «BOE».

Valderrobres, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Carlos Bone Amela.

12277 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Valdés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 27 de junio de 2008 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto, escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, sistema de selección concurso libre.

La convocatoria se registrará por las bases publicadas, íntegramente, en el «BOPA» de 27 de junio de 2008.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se celebren se presentarán en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las resoluciones declarando aprobadas las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y la fecha de comienzo del primer ejercicio se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. También se publicarán en el «BOPA» la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Los sucesivos anuncios se publicarán, únicamente, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en los locales donde se hayan celebrado los anteriores ejercicios.

Luarca, 3 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, Pablo Suárez Arias.

12278 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 158, de 4 de julio de 2008, aparecen publicadas las bases y convocatoria del proceso selectivo para la cobertura, mediante oposición libre, de seis plazas de Policía Local, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local.

Las instancias Solicitando tomar parte en este proceso podrán presentarse, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre este proceso se efectuarán, solamente, en el tablón municipal de anuncios y, en su caso, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Guadalix de la Sierra, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Luis García Yuste.

12279 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 125, de 30 de junio de 2008, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de la subescala Auxiliar de Administración General, por concurso-oposición libre.

Las instancias para participar en el proceso selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Palamós, 4 de julio de 2008.—El Alcaldesa, M. Teresa Ferrés Àvila.

12280 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Diputación Provincial de Ourense, Instituto Orensano de Desarrollo Económico, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense n.º 153, de 4 de julio de 2008, se publicaron íntegras las bases para la provisión, por concurso-oposición libre, de las plazas siguientes de personal laboral:

Dos plazas de Gestor de Administración General.

Una plaza de Técnico Especialista de laboratorio.

Una plaza de Administrativo de Administración General.

Una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.

Las solicitudes se presentarán durante veinte días naturales siguientes al de la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el tablón de edictos del Instituto, en todo caso, y en el BOP de Ourense, cuando proceda, de conformidad con las bases de las pruebas selectivas.

Ourense, 7 de julio de 2008.—El Presidente, José Manuel Freire Couto.

12281 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Artea (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Bizkaia número 96, de 21 de mayo de 2008, y número 126, de 2 de julio de 2008, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Alguacil, perteneciente a la escala de Administración Especial. Tipo de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Artea, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Alberto Etxebarria Gurtubai.

12282 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de julio de 2008, número 158, aparecen publicadas las bases de la convoca-

toría para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de seis plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Pedrezuela, 7 de julio de 2008.-La Alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

12283 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Campo Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de 7 de julio de 2008, se publican las bases específicas que han de regir en la convocatoria pública para la provisión de seis plazas de Agente de Policía Local, mediante oposición libre, perteneciente a la escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Campo Real, 8 de julio de 2008.-La Alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

12284 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de 7 de julio de 2008, publica las bases específicas de convocatoria para proveer cinco plazas de la categoría de Policía del cuerpo de Policía Local, mediante oposición, acceso libre, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Lo que se publica a efectos de que por los interesados y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, se puedan presentar las oportunas instancias.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda, 8 de julio de 2008.-El Primer Teniente de Alcalde, José M.^º García Barbero.

UNIVERSIDADES

12285 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, Subgrupo C1, sector administración especial, educador de escuela infantil, por el sistema de concurso oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, acuerda convocar pruebas de acceso al grupo C, subgrupo C1, sector Administración especial, Educador de Escuela Infantil de la Universidad Politécnica de Valencia, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la Convocatoria.

1.1 La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 7 plazas vacantes del grupo C, subgrupo C1,

sector Administración especial, Educador de Escuela Infantil de la Universidad Politécnica de Valencia, por el turno y cupos que a continuación se indica y hasta un máximo de un 10% adicional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

1.1.1 De la totalidad de las vacantes convocadas se cubrirá por el sistema general de acceso libre 3 plazas de las cuales 1 se reserva para el cupo de discapacitados, pudiendo optar por este cupo aquellos aspirantes con minusvalías de grado igual o superior al 33 por ciento y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación.

1.1.2 De la totalidad de las vacantes convocadas se cubrirán por el sistema general de promoción interna 4 plazas, de las cuales 1 se reserva para el cupo de discapacitados, pudiendo optar por este cupo aquellos aspirantes con minusvalías de grado igual o superior al 33 por ciento y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de discapacitados del turno de promoción interna se acumularán al turno de promoción interna general.

1.1.4 Las plazas sin cubrir reservadas al turno de promoción interna se acumularán al turno de acceso libre general.

1.1.5 Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de discapacitados del turno de acceso libre se acumularán al turno de acceso libre general.

1.1.6 Los aspirantes solo podrán participar por uno de los sistemas y cupos anteriormente citados

1.1.7 Previo a la declaración de la superación de estas pruebas selectivas, se podrá incrementar por parte de la Universidad Politécnica de Valencia, el número de vacantes hasta un máximo del 10% adicional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.1.8 El Tribunal establecerá, para las personas discapacitadas que así lo soliciten, las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas. A tal efecto, los interesados deberán formular la petición correspondiente en la solicitud de participación en el presente concurso-oposición.

1.1.9 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.4 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes, sobre los aspirantes que no procedan de este sistema.

1.2 La realización de las presentes pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y normativa de desarrollo.

1.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), siendo la publicación en el DOCV, la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para presentación de instancias. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el DOCV.

2. Condiciones Generales de los aspirantes.

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Turno de promoción interna.

a) Los aspirantes que concurren a las presentes pruebas selectivas deberán ser personal funcionario de carrera de la Universidad Politécnica de Valencia del grupo C, subgrupo C2, sector administración especial y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario de carrera en el grupo C, subgrupo C2, sector de administración especial en esta Universidad Politécnica de Valencia.

b) Estar en posesión del título de técnico superior en educación infantil, técnico especialista en jardín de infancia o equivalente (únicamente a estos efectos se considerará como equivalente la titulación superior de maestro especialista en educación infantil o profesores de educación general básica, especialistas en preescolar), o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de las profesiones consideradas reguladas en virtud del Real Decreto 1655/1991, de 25 de octubre.